

LA ESTRELLA

DIARIO RELIGIOSO, POLITICO Y LITERARIO.

Lunes 11 de diciembre de 1854.

PRECIOS DE SUSCRICION.

MADRID, por un mes, rs. vn. 8
Provincias e Islas Baleares, por id. 12
Portes (en libranza al administrador) 36
En casa de los comisionados 40
Por seis. 124
Por un año. 124
Para la HABANA, FILIPINAS Y ESTRANJERO, no se admiten suscripciones por menos de un trimestre, que costará 46
Por medio año. 86
Por un año. 160
Las suscripciones empezarán a contarse desde 1.º y 16 de cada mes.
La ESTRELLA se publica todos los días menos los festivos.

PUNTOS DE SUSCRICION.

En la Redaccion, Plaza del Progreso, núm. 19, cuarto principal, y en las librerías de Villaverde, Sanz, Villa, Monier, y la Publicidad.

PRECIOS DE LOS ANUNCIOS.

El mínimo 2 rs., y los que pasen de 3 líneas a razón de 2 cuartos cada 30 letras para los suscritores, y 4 para los que no lo sean.

Los comunicados se insertarán a precios convencionales y se dirigirán a la Redaccion, Plaza del Progreso, núm. 19, cuarto principal.

No se admite correspondencia que no venga franca de porte.

No há mucho decia un periódico: todo va bien; y nosotros, profetas de nuevas tristisimas, decimos: todo va mal, muy mal.

Acaso la tristeza que reina en el corazón preste lúgubres colores a los objetos que se presentan a nuestros ojos; pero es lo cierto que el estado de nuestra patria nos parece muy semejante al caos; tal es, el desbaraguste, el desorden, la confusion que reina por todas partes. Y plegue al cielo que el caos no se convierta en infierno, que desencadenados los vientos de la ira de Dios, y arrojándose con bramidos sobre la tierra, la hagan temblar por su próxima ruina.

Si vivimos en una especie de caos, inciertos de todo y temiéndolo todo. Ni aun acertamos a comprender, (tal vez sea aprension de nuestra mente) si esta especie de gobierno que hay en España, es monarquía, ó es república, ó es una ausencia completa de toda autoridad.

Vemos en pie el real alcázar, y en él un trono todavía, y en ese trono sentada una señora que tiene corona sobre la cabeza y cetro en la mano... parece, pues, que haya monarquía en España. Vemos en otro palacio trescientos diputados, discutiendo y disputando y votando, por fin, que continúe el trono en España y en él la señora que lo ocupa; y los trescientos dicen que reasumen en sí la plenitud de la soberanía; y si hoy la tienen, mañana la conservarán; y si hoy pueden decir sí, podrán decir mañana no... luego en España hay república. —República anómala con una especie de rey.

Porque quien pone rey y quita rey, es verdaderamente el rey: ó quien confirma al monarca en su trono es mayor que el monarca, porque él da y este recibe.

En aquella, que no queremos recordar,

FOLLETTIN.

HISTORIA DE UN ALMA.

(CONTINUACION.)

Si no existiera la muerte, tampoco existiera esperanza para la virtud. Cuando entra el justo en el sepulcro alzáse sobre él la inmortalidad, como un astro naciente.

De este modo se desenvolvía en mí la inteligencia. Afortunadamente no estaba corrompido mi corazón; que a haberlo estado, jamás pudiera salir del escepticismo.

Llevaba a la sazón una vida muy singular; ocupado de continuo en el estudio y la meditacion pasaba muchos dias en completa soledad, esquivando las diversiones propias de los jóvenes como yo. Algunos ratos sin embargo dedicaba a mis amigos, y a mis hermanas a quienes amaba entrañablemente, de modo que solo vivía de ideas y cariño.

Leía por entonces con avidez todas las obras de Rousseau. Pero sentíame perplejo en vista de sus contradicciones. La paz de espíritu que había recobrado me permitió volver a mis estudios, los cuales abracé con mas ardor por la casualidad feliz de haber trabado amistad con un joven sumamente despejado, a quien arrastraba la afición a la literatura y la ambicion de distinguirse en

tristísima sesion, dió a entender el caudillo de Vicálvaro, que lo que votaba la mitad mas uno de los diputados, eso seria ley. Muy en buen hora; luego si la mitad mas uno hubieran votado que se derribase el trono, la espada de O'Donnell se hubiera alzado para derribarlo. No contestamos sus títulos al Congreso; pero hubiera sido gran lástima que los elegidos por doscientos mil ciudadanos hubieran acabado con el trono que aman y reverencian diez y seis millones de españoles, y que ciento cincuenta varones, por otra parte muy ilustres, disfrutando no pocos 12,000 reales de renta, y siendo bastantes de ellos abogados de buen nombre, destruyesen con un sí ó un no, una institucion utilísima y santa que realzaron y ennoblecieron en muchos siglos los héroes de la Iglesia, las glorias de la milicia, las lumbreras de la ciencia. Pero no contestamos sus títulos al Congreso. Si es cierto ese nuevo dogma de no sabemos qué religion, el pueblo es soberano, y si el Congreso es el pueblo hoy, el Congreso será el pueblo mañana; y si hoy levanta un trono, podrá destruir mañana la obra de sus manos.

Digimos en otra ocasion que en el cielo solo hay un sol, y que en un trono no caben dos reyes. Si hay uno en el alcázar de Felipe V, no puede haber otro en el palacio del Espíritu Santo.

Pero este último es el rey del día; y el negro daño está, en que ese rey tiene trescientas cabezas, y si no pareciera vulgar, trescientos corazones. Y en cada cabeza bulle una idea, en cada corazón un deseo, y el rey disputa, pero no manda.

El trono secular de España está en pie; los moderados lo defendieron contra los progresistas, los progresistas contra los demócratas. Hicieron y hacen de él una especie de muralla contra la que se estrellen las olas de la revolucion; porque el trono,

ella, Mi amigo me animaba a escribir en verso y prosa, y leímos a Virgilio, Horacio, Racine, Delille, los elogios académicos, el curso de literatura de La Harpe, discutiendo al mismo tiempo sobre el mérito respectivo de estos escritores. Pero nada, nada absolutamente podía distraerme del pensamiento capital que me dominaba.

Como principiaba a juzgar de lo que leía, pude conocer mejor, y me asombraron las insignes contradicciones que notaba en Rousseau.

Había recobrado mi calma, es verdad, pero me inquietaba el pensar que si deismo no tenía sancion alguna; y para mí, apenas escapado del infierno de la duda, no eran satisfactorias estas palabras de Roseau: «por medio de la razon nos vienen las mas grandes ideas de la Divinidad». Mirad el espectáculo de la naturaleza, escuchad esa voz que interiormente os habla. ¿No lo ha dicho Dios todo a nuestros ojos, a nuestra conciencia, a nuestra razon?

Lo que mas se sorprendía en Rousseau era notar que no había fijado definitivamente su juicio sobre el cristianismo, al cual consideraba yo como una religion sin base.

Hay tantas razones, dice, en pro y en contra de la revelacion, que no sabiendo a que decidirme, ni la admito ni la rechazo.

Confundiame esta incertidumbre. Tan arraigadas estaban mis preocupaciones contra el cristianismo!

Leí mas de cien veces el trozo admirable sobre Jesucristo, y recuerdo que la vez primera que lo leí, fue en los bosques de Tremol, no lejos de Valls, y tanto influjo ha tenido sobre mí, que creo oportuno transcribirlo.

a pesar de las discusiones del Congreso, está firme todavía, como que asienta sobre finísimo cimiento, y le protege la magestad de muchos siglos, y las sombras de Fernando el Santo, y de Isabel la Católica. Pero si el trono tiene fuerza para resistir, no la tiene para obrar; entre él y el pueblo se interpone un nuevo soberano. Este se ha comprometido a hacer reinar la moralidad en el gobierno, la paz y la libertad en los pueblos, la abundancia y felicidad en la familia.

Pero, lo hemos dicho, los trescientos que forman esta entidad moral, se han dividido; unos conservadores; otros progresistas templados; estos rápidos; aquellos demócratas. Si disputan y riñen entre sí, ¿cómo saldrá de sus contiendas la luz y la concordia para este pueblo?

Y lo cierto es que disputan y no se entienden; que disputarán y no se entenderán; que hoy se nombrará un ministerio y vacilará mañana; que se aumentará la confusion, que cundirá el descontento, que se alarmarán los capitales, que crecerá la miseria, y estallará por fin la tempestad, y que Dios solo podrá librarnos de sus estragos.

¿DE DONDE VENIMOS?

Hé aquí una pregunta que dirigiéndola, cual la dirigimos, a la actual sociedad española, lejos de esperar su contestacion, la vamos nosotros a dar, y resolver, en términos claros y demostrativos. La sociedad española viene de la Religion, y solo de la Religion Católica, Apostólica, Romana trae su origen, su organizacion, su gobierno, su Constitución veneranda y primitiva, sus leyes, sus costumbres, sus tradiciones augustas, su sabiduría, su poder, su grandeza envidiable, y cuanto es y ha sido a los ojos del mundo. Sin re-

confieso que la magestad de las Escrituras me asombra, y la sencillez del Evangelio me habla al corazón. Leed los libros de los filósofos con toda su pompa; ¿cuán mezquinos son; si con este se comparan! Es posible que libro a la vez tan sublime y sencillo sea obra de hombres? ¿Loes que aquel cuya historia cuenta no sea mas que un hombre? ¿Es este el tono de un entusiasta ó de un sectario ambicioso? ¿qué dulzura! ¿qué pureza en sus costumbres! ¿qué gracia tan interesante en sus instrucciones! ¿qué elevacion en sus máximas! ¿qué sabiduría tan profunda en sus discursos! ¿qué sagacidad y qué tino en sus respuestas! ¿qué imperio en sus pasiones! ¿Dónde está el hombre, donde el sabio que sepa obrar, padecer y morir sin debilidad ni ostentacion? Cuando pinta Platon su justo imaginario cubierto de todo el oprobrio del delito, y acreedor a todas las recompensas de la virtud, retrató exactísimamente a Jesucristo. Y es tan parecida la semejanza que todos los Padres la han visto, y ni aun es posible engañarse. ¿Qué presunciones, obsecacion ó mala fé ha de tener quien ose comparar al hijo de Sofronisco con el hijo de María! ¿qué distancia del uno al otro! Sócrates muriendo sin dolor y sin ignominia sostuvo fácilmente hasta el fin su papel, y si esta fácil muerte no hubiera honrado su vida, dudáramos hoy si a pesar de su talento fué Sócrates otra cosa que un sofista. Dicen que inventó la moral; pero no hizo mas que poner en lecciones los ejemplos de otros que antes la habían practicado. Antes que hubiera dicho Sócrates qué cosa era la justicia, había sido Aristides justo; Leonidas había muerto por su país antes que hubiera dictado Sócrates

montarnos a los tiempos de su primera existencia, por no perderlos entre fábulas y mitos, por no entretener inútilmente al ilustrado público con leyendas inverosímiles, é historias poco probables y menos probadas, sin reseñar, ni siquiera de paso, por inconducentes al objeto, los mismos tiempos, en que bajo el yugo férreo del imperio romano, su paganismo y civilizacion bárbara, su ley Voconia, sus estatutos de la Ninfa Egeria, su Velabra, su columna Lantaria y demas; queremos solo verla solazarse ya en mejor tiempo, y oír la respirar a los primeros albores del Cristianismo, su mejor guia, mentor y pedagogo. Hasta esta época venturosa y feliz, la España no era nada, absolutamente nada: una colonia romana y no mas, y ojalá nunca hubiera sido eso; y para dejar de serlo, necesitó lo que el mundo entero, antiguo y moderno, siempre han necesitado: la luz refulgente del Evangelio, y el sol vivificador del Cristianismo.

Si nuestro objeto hoy fuera menos concreto a un punto dado, a lo que mas nos importa, fácilmente haríamos una escursion por las naciones y países todos donde ha sido con el paganismo, la ley general, el absolutismo y el sensualismo; y haríamos ver de una manera palpable, la diferencia que hubo, hay, y habrá en todos tiempos entre las naciones que no conocen al Dios verdadero y las que han tenido la dicha de conocerlo: demostraríamos cumplidamente, que la civilizacion propiamente dicha, la organizacion social basada en leyes justas y acomodadas a los principios de la ley natural y a la recta razon la han debido al principio religioso. Empero a nuestro intento cumple solo el limitar nuestras observaciones a nuestra patria, y únicamente a nuestra patria. En así hacerlo creemos satisfacer una grande necesidad de la época y aun deber del momento.

como una obligacion el amor de la patria; sobria España antes que hubiera leído Sócrates la sobriedad, y antes que hubiera definido la virtud abundaba la Grecia en varones virtuosos. Pero donde había aprendido Jesus en su país aquella pura y elevada moral, cuyo ejemplo y lecciones únicamente él ha dado. En el seno de un furioso fanatismo se hizo escuchar la mas alta sabiduría, y la sencillez de las virtudes mas heroicas, honra al mas vil de todos los pueblos. La muerte de Sócrates filosofando apaciblemente con sus amigos es la mas dulce que pueda desearse; la de Jesus espirando entre tormentos, injuriado, molesto, maldecido de todo un pueblo, es la mas horrible que puede temerse. Sócrates tomando la capa emponzoñada, bendice al que se la presenta y llora; pero Jesucristo en medio de un espantoso suplicio, ora por sus verdugos encarnizados. Si la vida y muerte de Sócrates son de un sabio, la vida y muerte de Jesucristo son de un Dios. ¿Diremos acaso que la historia del Evangelio es mas que una fábula? No, amigo mio, no es así como se inventa, y los hechos de Sócrates de los que nadie duda, están menos aprobados que los de Jesucristo. En realidad, esto es desviar la dificultad, pero no destruirla; porque mal incomprensible fábula que cuatro hombres concertadamente hubieran fabricado ese libro, que el que uno solo haya dado materia para él.

(Se continuará)

Partamos, pues, del punto en que nos dejó la dominación romana; porque hasta entonces ni los celtiberos, ni los iberos, habían compuesto nación independiente, ni mas que unos cuantos municipios, conventos ó fracciones en Roma. Es verdad que también en el mismo tiempo, la España se encontró combatida por dos ó tres naciones á la vez, que se la disputaban, ó repartían entre sí, como presa de su ambición y codicia. Pero la Providencia Divina, que sin duda se la reservaba para ser la patria y suelo clásico del heroísmo cristiano, hizo de modo que de los tres dominadores el uno se identificase con la religión cristiana y quedase de esta suerte y por este mismo medio por señor del campo. Hablamos de los godos, puesto que es indudable que durante su dominación, se formó la monarquía, y la verdadera Constitución de España. Y siendo y habiendo sucedido así, sabe todo el mundo que la religión católica coordinó en un punto todos los elementos dispersos y heterogeneos, que la impedían constituirse. El Fuero juzgo (*Forum judicium*) fué el cuerpo de leyes fué la ley fundamental del Estado: pues bien; el Fuero juzgo lo hizo la Iglesia: ahí está: vedlo, si lo dudais. En él advertireis por diez y ocho veces reunidos los prelados de España con los próceres, aulicos y magnates, dando la primitiva forma de unas Cortes ó Comicios, que en los siglos posteriores han hecho la gloria de la nación y la envidia del mundo entero. En ellas se formaron leyes orgánicas para los diversos estados y categorías, leyes administrativas, y códigos civiles y criminales, unidos hasta con las reglas, fórmulas y ritualidades de toda clase de procedimientos; siendo de advertir y admirar, que en todas y para todo entraba como parte principal é indispensable el clero, exigiendo cuando menos su intervención y presencia, como garantía de su observancia, como dato seguro de que se administraba todo en justicia y conforme á la ley de Dios.

Constituida la España de este modo, hecha toda católica con su rey Recaredo en el Concilio IV de Toledo, se prometía asimismo y podía prometerse una estabilidad venturosa y feliz para siempre. Pero ¡oh misera inestabilidad de las cosas humanas! ¡oh desgraciada ambición y codicia! ¡oh pasiones torpes y mezquinas! haceis que cuanto toca y atañe al hombre sea vi-
drioso, frágil y quebradizo. En aquellas cortes-concilios, dominando siempre el elemento religioso, nadie, absolutamente, nadie podía dar un paso en perjuicio del pueblo, que no hubiera encima la fiscalización, la íntegra justicia del obispo. Sí, de esos tiempos venimos! y mucho nos place el repetirlo ante los hombres que saben, han estudiado y veneran con acatamiento y diario tributo su grata memoria y la disciplina de aquellos siglos! ¡Cuán feliz y venturosa era la España, en la cuna de su organización primitiva, mecida en brazos de la Iglesia y llevando de andadores las manos siempre desinteresadas y puras de sus obispos!

Pero está visto que en nada y para nada hay en la tierra felicidad cumplida. Durmiendo estaba el sueño de los ángeles, por decirlo así, cuando en castigo de agenos deslices, la tempestad se levanta, el trueno ruge, la atmósfera se oscurece, y estalla la tormenta que descargó sobre la malaventurada rayos desoladores por espacio de seis siglos. La España cayó bajo el poder pagano de la media luna, quedando la religión medio sepultada en sus ruinas.

Empero no fueron poderosos á destruir

del todo el elemento religioso. Un vasto y robusto de la antigua dinastía, unido con los obispos en un rincón de Asturias tremoló el estandarte de la religión para reconquistar lo perdido: la España volvió á caer bajo el yugo extranjero, porque se había estraviado del camino que la Religión le trazara, y no solo bajo el yugo extranjero, sino bajo el poder impio y pagano del mahometismo. «Tan cierto es que cuando los pueblos vuelven la espalda á Dios y á su Religión sacrosanta, Dios y la Religión huyen de ellos.»

Sin embargo, de las mismas cenizas de la inmoralidad saltó una chispa verdaderamente eléctrica que encendió de nuevo la antorcha de la fe en los corazones; y del árbol corrompido é immoral, quedó un vástago robusto, sano y fiel, que principió á recobrar las glorias perdidas y reanímó como por encanto el celo religioso y patriótico de los godohispanos. Pelayo, Ordoño, Fernando y demás descendencia de los antiguos reyes, con su fe religiosa, con sus virtudes y valor cristiano, fundando iglesias, reuniendo monges para que orasen, y orando ellos y peleando las batallas del Señor, lograron una reconquista completa, que parecía imposible en los cálculos humanos. Pero véase la historia.

Logrados, pues, mil y mil triunfos para la nacionalidad religiosa, y dedicados desde entonces reyes y pueblos á la verdadera piedad, rivalizando en ella los unos y los otros, surgieron, como obra exclusiva del espíritu cristiano, como producto natural y creador del cristianismo, tantos monumentos, tantas instituciones y tantos asilos de virtud y religiosidad, como se crearon en España, y de las cuales aun existen tristes reliquias, para condenar mudamente la ingratitude y desvío de los sucesores de aquellos héroes cristianos. De ellos venimos.

No fueron vanos los esfuerzos, ni las grandes funciones perdidas al tiempo de la reconquista; siguieron para imitarlos, y para dar á entender al mundo que las habían aprendido, un San Fernando, unos reyes católicos y un cardenal Cisneros: un San Fernando, celoso y amante de la religión hasta el heroísmo: unos reyes católicos que consultaban en todo y para todo con los pontífices, y que ni se atrevían sin su bendición y permiso, á aumentar las glorias de la religión y de la patria en la conquista del nuevo mundo; y un cardenal Jimenez de Cisneros, que con sabiduría, con sus esclarecidos dotes y génio singular, cual otro don Rodrigo, su predecesor memorable, llevaba su cruz á los combates, y engrandecía la patria y la Religión con las brillantes armas de la Religión misma. De allí venimos sí, de allí venimos.

Y siguió luego, muy luego el vencedor de Lepanto, el fundador del Escorial: siguió, sí, el grande é inmortal Felipe II, cuyo reinado largo y laborioso, fué mas largo y mas grande en acumular trofeos á la Religión y triunfos á la patria. A un lado recriminaciones sobre la arriesgada lucha con Aragon. La historia y los hombres no lo han juzgado, bajo el punto de vista católico y nacional, no lo han juzgado aun. Su grande precision y distinguido saber le hicieron ver en la jornada de Salent, repetido á la letra, el desastroso drama del Guadalete: en su persona la del malhadado Rodrigo: en las venganzas de los Lanuzas y Antonio Perez, las del conde don Julian, y en los hugonotes y luteranos, los árabes y mahometanos del Africa. Por eso dando un tremendo empuje orilló consideraciones y miramientos, y salvó la religión, el trono y la patria. Ello

es, que su religiosidad no tiene ejemplo posterior; y si la dictadura funesta del duque de Alba en los Países Bajos no hubiera dado pretexto á los enemigos escarmentados, la España quizá fuera hoy lo que había sido hasta entonces.

Pero sonó la hora de los destinos de la inescrutable Providencia; sonó la hora para la decadencia de España, y sonó con la muerte de un rey. La revolución de Inglaterra colocó el carro en la pendiente, y ningún poder humano pudo contenerlo ya, sino se acudiera al divino de la religión; y no se acudió: de allí venimos, y allí nos paramos.

No hay para qué sorprenderse, ni amostazarse, cuando hablan hasta las lápidas, hasta las inscripciones, preciso es ó callar ó confesarlo, sí; que la monarquía, la nacionalidad española con su primitiva Constitución, con sus leyes, con su administración, con sus establecimientos científicos, benéficos y aun artísticos, es deudora, le debe todo á la Religión: y que sin ella era nada. Lo mismo le sucederá, volverá á la nada si deja amortiguar y decrecer el sentimiento religioso. La Religión entra en todo y para todo, si hemos de ser algo.

NOTAS. Volabro, pantano langoso que servia de sumidero para las inmundicias, situado junto al monte Aventino: y la columna lactaria en el *forum olitorium*; ambos eran lugares fúnebres donde todas las noches se hacían una multitud de recién nacidos de que se deshacían sus padres, como carga pesada é inútil, etc.

Estatutos de la Ninfa Egeria, eran las leyes primitivas de los romanos, poco mas ó menos vejatorios á la mujer y á los hijos que los de Numa, Augusto, etc.

CORTES.

Sesión del día 9 de diciembre de 1854.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR DON PASCUAL MADOZ.

Se abrió á las dos, y leida el acta de la anterior, fué aprobada.

Se dió cuenta y el Consejo quedó enterado de dos reales decretos: uno á mitiendo S. M. la dimisión que había hecho del cargo de ministros de Marina el señor Allende Salazar, y otro nombrando para el mismo puesto al señor don Antonio Santa Cruz, jefe de escuadra.

Se concedieron tres meses de licencia para restablecer su salud al señor Allende Salazar.

Se acordó que pasasen al gobierno para los efectos convenientes las tres comunicaciones siguientes: primera, del señor don Francisco Serrano, manifestando que habiendo sido elegido diputado por las provincias de Málaga y Jaén, optaba por esta última; segunda, del señor San Miguel, diciendo que habiendo sido nombrado diputado por las provincias de Madrid y Oviedo, optaba por la última; y tercera, del señor Gurrea, participando que habiendo sido elegido diputado por Madrid, Lérida y Logroño, optaba por la primera.

Se mandó pasar á la comisión de actas la del distrito de Pego, provincia de Alicante, y una exposición del ayuntamiento y electores de Toro y Famosella, provincia de Zamora, relativa á los documentos presentados acerca de la elección de dicha provincia.

Quedó sobre la mesa un dictamen de la comisión de actas, proponiendo la admisión como diputado del señor don José María Olano, por hallarse ya aprobada el acta de la provincia de Alava.

El Congreso quedó enterado de que la comisión nombrada para dar su dictamen sobre el proyecto de ley que fija la fuerza permanente del ejército para el año de 1855, había nombrado presidente al señor don Manuel de la Concha, y secretario al señor don Antonio de Lara; la de inutilidad de los diputados por las opiniones que emitan en el Congreso al señor don Salustiano de Olózaga y al señor don Valentin Gil Virseda; y la de derogación de contratos existentes para la cobranza de contribuciones, á los señores Sevillanos y Gil Virseda.

Se anunció que el señor don Mariano Lara ingresaba en la segunda sección.

Se leyó y quedó sobre la mesa, la segunda lista de las peticiones presentadas, comprensivas de número 15 al 39.

El Congreso recibió con aprecio y acordó que se archivara un ejemplar del Catecismo ilustrado que remite su autor don Juan Satorres.

Ocupando acto continuo el señor ministro de Fomento la tribuna leyó dos proyectos de ley, relativo el primero al arreglo de la Bolsa de Madrid, y el segundo á la organización especial de sociedades mineras.

Terminada su lectura, se anunció que estos proyectos pasarían á las secciones para su respectivo nombramiento de comisión.

Se mandó pasar á la comisión que entendía en el asunto una exposición que presentaba el señor marqués de Albaida del ayuntamiento de Teruel,

solicitando la abolición de la contribución de consumos.

El señor SANTA CRUZ (ministro de la gobernación): En el día pasado el señor marqués de Albaida, con motivo de apoyar una proposición, preguntó al gobierno si era cierto que la reina madre doña María Cristina de Borbon había percibido de las cajas de la Habana doble cantidad de la asignada para su pensión. Yo contesté que me informaría, y habiendo recogido los datos necesarios, tengo el gusto de manifestar que las cantidades que aquella señora ha recibido por este concepto, son las que espresa la siguiente nota. (La leyó). Estas cantidades son de las que ha dado recibo su apoderado, y cuyas cuentas existen en el tribunal mayor de cuentas.

El señor ORENSE: Cuando pueda verlo despacio me haré cargo del documento que el señor ministro ha presentado: por lo demás, estoy satisfecho si el aumento ha sido tan solo de 11 por 100, y no como se decía, la diferencia que hay entre reales de plata y reales de vellón.

Habia pedido la palabra antes de que la hubiese obtenido el señor ministro para presentar á la mesa una exposición que remite al Congreso el ayuntamiento constitucional de Teruel en que pide la abolición del derecho de consumos.

El señor RUIZ GOMEZ: He pedido la palabra para preguntar al gobierno si es verdad que la reina madre ha cobrado todos los atrasos de su pensión por las cajas de la Habana.

El señor SANTA CRUZ (ministro de la gobernación): El gobierno pedirá los datos pertenecientes al particular, y en cuanto los reúna contestará oportunamente al señor diputado.

Entrándose en la orden del día, dijo:

El señor PRESIDENTE: Tengo que proponer una duda á los señores diputados. En las segundas elecciones de Badajoz figura como candidato y ha tomado parte don Ramon Maria Calatrava; parece natural que como diputado electo, que como diputado se ha sentado aquí votado, se le oiga, y deseo que el Congreso decida sobre esto.

Las Cortes acordaron oírle.

En seguida se leyó el dictamen de Badajoz, y abierta discusión sobre él, dijo:

El dictamen de la comisión es, que se anulen las segundas elecciones de la provincia de Badajoz y se proceda á nueva elección.

El señor CALATRAVA impugnó el dictamen de la comisión, refiriéndose á diversos documentos que lee, pero con tan escasa voz, que nada pudimos percibir.

El señor GALVEZ CANERO: La comisión no ha podido prescindir de dar su dictamen en la forma que lo ha hecho, presentando clara y sucintamente la relación de los hechos que anulan las segundas elecciones de la provincia de Badajoz; al verificar aquellas elecciones, hubo varios actos que las anulaban; y uso esta palabra, no porque sea acomodada al caso, sino porque así aparece en la protesta; fueron anuladas, porque no aparecía en las listas ni el número de doctores que debían tomar parte, ni el de los que la tomaron: había otros puntos en donde, sin que precediese el acuerdo con la diputación provincial, procedieron á la elección.

La comisión, teniendo en cuenta la jurisprudencia del Congreso, ha creído que todos los defectos que no afectan á la legalidad de las actas y que solo son hijos de la impericia, pueden dispensarse y por consiguiente, no habiendo la comisión recibido las listas de los electores de aquella provincia que habían tomado parte en la elección, las pidió y las obtuvo del gobierno.

Dice el señor Calatrava, que según el artículo 52 debe hacerse espresion en el acta del número de electores que tienen derecho á votar, y de los que han tomado parte en la elección; y que siendo el defecto igual en las primeras, debían anularse, pero ya he dicho que la comisión prescinde de las faltas involuntarias que no afectan la validez de las actas, y por eso estimó válidas aquellas, y no las segundas, en las que se han emitido votos que no debían emitirse, lo cual constituye defectos que no pueden subsanarse.

La comisión hubiera deseado que el acta por la que resulta electo el señor Calatrava no hubiera tenido faltas insuperables, pues S. S. es apreciado, cual se merece, por todos los individuos que componemos la comisión, pero que hemos tenido que suscribir á este dictamen.

Por otra parte, el señor Calatrava sería reelegido sin duda, pues que tiene simpatías bastantes para ello. Concluye la comisión diciendo que la jurisprudencia del Congreso no se ha opuesto á la apreciación de una acta en que los electores emitieron su voto con arreglo á la ley, aun cuando por impericia de la mesa no se hubiesen llenado ciertos requisitos, que en el fondo no afectan la validez de las actas; pero si se ha opuesto á las faltas que la afectan.

El señor BUENO: La comisión, para combatir las actas de segundas elecciones de Badajoz, y por consiguiente la admisión como diputado del señor Calatrava, dice que se ha tenido á antecedentes. Voy á demostrar las equivocaciones en que ha incurrido la comisión.

Las actas de la primera elección, que la comisión aprobó sin cortapisa, deben dar legalidad á las de segundas, por que si no, la comisión debió decir, al aprobar aquellas, que se tuviese presente no creía que lo ocurrido en Zafra, afectaba á las primeras y si solo á las segundas; de este modo hubiera sido lógica; pero obrando como lo hace, me parece no está en su derecho.

Voy á ocuparme de otro punto en que la comisión tampoco ha estado muy feliz. Ha dicho que admitía votos de Zafra, porque las faltas cometidas aquí no eran de esencia, al paso que no admite los dados en Villalva, porque no habían sido emitidos en la cabeza de distrito. Yo no encuentro la razón que haya para esto. Dice la comisión que admite los primeros, porque las faltas que notan son de mera fórmula. ¿Cree la comisión que las fórmulas son insignificantes? Pues cuando la fórmula falta, la legalidad no está garantida.

Pero ya que, la comisión admite los votos de Zafra, ¿por qué no hace lo mismo con los de Villalva, donde las faltas que existen son bien disculpables? La comisión debía haber tenido presente las circunstancias extraordinarias en que se encontraba la provincia de Badajoz al hallarse invadida por el cólera.

Así sucedió en estos distritos que, al ir los electores á votar, no les permitieron entrar en el pueblo cabeza de distrito, y casi fueron recibidos á balazos, por consiguiente no fué culpa de los electores no votar en la cabeza de partido.



obligar al enemigo a replegarse delante el ataque rápido de la columna de la derecha. En seguida, cuando los regimientos de la 10.ª división de infantería bajaron al barranco, los ya indicados arriba igualmente tomaron parte en el fuego, contra el enemigo, y continuó ardorosamente el combate con alternativo éxito. Mas de una vez fué estrechado el enemigo y arrojado en su flanco derecho; pero, teniendo concentradas todas sus fuerzas, resistió á nuestro ataque.

Hacia las ocho de la mañana, después de una marcha crizada por los mas grandes obstáculos, el resto de las tropas de la columna de la izquierda llegó á las alturas escarpadas, á saber: el regimiento de cazadores d'Okhotsk, los de infantería de Yakoutsch y de Selinghinsk, con las baterías de posición núm. 3 de la 11.ª brigada de artillería, y núm. 1 de la 10.ª brigada, y ocho piezas de la batería de posición núm. 3 de la 17.ª brigada. Coloque estas baterías en nuestro flanco izquierdo, á la estremidad del cual en seguida llegaron dos baterías de artillería ligera á caballo, del Don, las cuales no pudieron tomar parte en el combate, en razón de la extraordinaria distancia de la posición ocupada por el enemigo.

Durante el combate, la batería de posición número 2 de la 10.ª brigada de artillería, 8 piezas de la batería de posición núm. 3, y la batería ligera núm. 4 de la 17.ª brigada, que habían perdido muchos hombres y caballos, fueron reemplazadas por las baterías ligeras núm. 1 y 2 de la 10.ª brigada y núm. 3 de la 11.ª brigada, las cuales quedaron en posición hasta el fin del combate.

Con el objeto de sostener el combate que continuaba en el barranco delante de nuestro flanco derecho, dirigí sobre este punto el regimiento de cazadores d'Okhotsk, el cual, formando sus tercetos y cuartos batallones en columnas por compañías, resueltamente se decidió adelante, apoderándose de un reducto enemigo con 9 cañones, de los cuales fueron quitados y bajados al barranco, y los otros fueron clavados. El coronel Bihitoff, comandante del regimiento, y la mayor parte de sus oficiales superiores y subalternos fueron heridos en este ataque. Por otra parte, el enemigo continuaba trayendo nuevas tropas sobre el terreno, donde llegó una parte de las tropas francesas, que obligó al regimiento d'Okhotsk á replegarse. Aprovechando un profundo barranco que cubría el flanco izquierdo de nuestra posición, hice sucesivamente avanzar todavía los regimientos de Yakoutsch y de Selinghinsk para sostener nuestro flanco izquierdo en el barranco. El regimiento de Yakoutsch cargó con impetuosidad á los ingleses, que habían rechazado al regimiento de cazadores d'Okhotsk, y después de haber rechazado al enemigo con un grande éxito, á su vez fué obligado á abandonar la batería de la cual se había apoderado, y forzado á la retirada por un fuego violento de carabinas y por las tropas francesas llegadas al socorro de los ingleses.

No teniendo mas tropas en reserva en el flanco izquierdo, hice venir la primera brigada de la 16.ª división de infantería, al mismo tiempo que el enemigo continuaba defendiéndose con una particular obstinación, y como le llegaban frescos refuerzos de tropas francesas, nos vimos en la precisión de ceder la superioridad de sus fuerzas. Las tropas que habían combatido en el barranco, parte se dirigieron por el valle d'Inkermann en el paso de la Tchernaya-Reteka; el resto se replegó sobre la posición principal. Con el objeto de cubrir el movimiento del flanco izquierdo en el valle de Inkermann, todavía envié el regimiento de infantería de Madinier, que ejecutó perfectamente su misión, e igualmente tuvo su comandante herido, el coronel baron Delwig. Bien pronto el asesino fuego de la artillería enemiga nos obligó á pronunciarnos en retirada sobre la ciudad. Este movimiento se efectuó sin obstáculo, y sin que el enemigo nos atacase.

En este combate, todas las tropas, desde los gefes hasta los simples soldados, han combatido con un ardor digno de los ejércitos de S. M. el emperador.

INTERIOR.

SANTANDER 4 DE DICIEMBRE.—Hemos tenido una grande consternación con motivo de haberse producido el cólera con alguna violencia, á lo cual habrá contribuido el regreso de los muchísimos emigrados que estos últimos días se han restituido á sus casas. Segun nos han dicho regresaron mas de cinco mil personas, circunstancia que tenemos para nosotros habrá sido la principal causa de esta recrudescencia en una epidemia que casi estaba ya vencida. Durante su permanencia han reinado vientos tempestuosos del Norte, del Sur, del Este y del Oeste; hemos tenido sequedad y lluvias, y pasado por las diversas influencias de frios y calores; el inextinguible cólera ha seguido siempre el mismo, fijo en nuestra población, diezmando sin piedad á sus habitantes en medio de los varios cambios meteorológicos y alteraciones atmosféricas. El número de los atacados que era última-

mente de tres, ha aumentado ahora en la forma siguiente:

El 1.º	15 atacados	3 muertos.
2.º	40	
3.º	15	

El mercado último estuvo muy desanimado.

Dice *El Eco de Manzanares*:

Hace medio siglo que se inventaron los botes salva-vidas. En los años transcurridos desde su invención, se han perfeccionado de tal modo, que los hay al presente, que ni aun á propósito pueden tumbarse ni sumergirse. Sabemos que nuestros dignos marinos no ignoran esto, pero sin embargo nos atrevemos á llamar la atención de quien corresponda, hacia una observación que hicimos el último día de temporal. Nuestros valientes marineros arrostrando la muerte se precipitaron en los botes ordinarios para socorrer á los que se hallaban en inminente peligro; la tripulación del vapor de guerra francés *Meteor* rivalizó con ellos y lograron salvar algunas embarcaciones; pero no fué sin una desgracia sensible. Un bote francés zozobró, y uno de los que tripulaban fué víctima de su deber y de la humanidad. Nos admiramos que el citado buque francés no tuviese botes salva-vidas, y la misma impresión sentimos al observar, que un puerto como el de Barcelona, que dos vapores de guerra nacionales que tenemos en él, se hallasen con igual falta. En Inglaterra no hoy puerto por insignificante que sea, que no tenga alguno, y los buques de guerra y hasta los mercantes, están obligados por la ley á tenerlos en mayor ó menor número segun su porte. Repetimos que nos causó un disgusto la carencia de una cosa, que no siendo por su coste imposible de proporcionar, puede en muchísimas ocasiones, no solo salvar las vidas de los que en medio de las borrascas se arrojan al mar á socorrer á sus semejantes, sino que tambien puede ser muchas veces el único medio de que los que se hallan en aquel estado, sean socorridos.

NOTICIAS POLITICAS.

El *Diario Español* dice:

Parece cosa resuelta que el Banco de San Fernando se presta á adelantar al gobierno los fondos necesarios para satisfacer el semestre de la deuda que vence en fin de este mes. Siguiendo por lo tanto la costumbre observada en casos análogos, quedarán el 15 del mismo disponibles en Londres las cantidades indispensables para el pago de los cupones de la deuda exterior, que ascienden á unos 28 millones de reales.

El pago de la deuda interior da mas espera; y aunque su importe asciende á unos 5 millones de reales, cantidad muy considerable y difícil de reunir en los actuales apuros del Tesoro, tenemos entendido que puede considerarse asegurado.

En la *Epoca* leemos lo siguiente:

«Por rumores que corren con cierto crédito en los círculos políticos; pero de cuya exactitud no podemos ni debemos responder diremos que la cuestión relativa al impuesto de los consumos parece resuelta en un sentido de conciliación. Los firmantes de la proposición que tomó en consideración el Congreso, parece desisten de exigir por ahora la supresión de la contribución de puertas, limitando la reforma á la de consumos; y el gobierno accede á esto, dejando á las diputaciones provinciales la facultad de repartir en las provincias los cupos equivalentes á la contribución de consumos por aquellos medios que juzguen menos onerosos de los pueblos; y segun las circunstancias particulares de cada provincia y de cada localidad. Otros hablan, sin embargo, de aumento en la contribución territorial, del impuesto sobre las rentas y de algunas medidas de semejante ó parecida índole. Es probable que nada haya aun definitivo á la hora presente.»

Las secciones de la Asamblea han autorizado la lectura de las proposiciones siguientes:

Primera. Abolendo la pena de muerte por delitos políticos.

Segunda. Sobre libertad de imprenta.

Tercera. Relativa á que los diputados no puedan aceptar gracias del gobierno.

Cuarta. Estableciendo una contribución directa sobre la renta pública, sueldos y producción del trabajo.

Hemos oído asegurar que acaso el martes ó miércoles saldrá para Barcelona el señor Aribau, actual director general de fincas, comisionado por el gobierno para entenderse con las autoridades de aquella ciudad y los particulares que hagan proposiciones sobre

el modo de llevar á cabo el derribo de sus murallas.

Parece que al fin se formalizará en los presupuestos ó de otra manera, el pensamiento de no conceder cesantía á los ministros que no lo hubiesen sido al menos tres años, ó que no hayan adquirido los derechos que se exigen á toda clase de funcionarios cesantes.

Dice el *Parlamento*: El señor Collado continuará al frente del ministerio de Hacienda, segun nuestras noticias, resuelto á pedir á las Cortes que concedan al gobierno recursos iguales en cuantía á los que ahora produce la contribución de consumos, en el caso de ser esta abolida, concediendo á los pueblos la facultad de optar entre la conservación del impuesto citado ó el recargo de su importe sobre las demas contribuciones.

GACETILLA.

En los últimos cuatro dias se ha permitido al público la entrada en el colegio de San Antonio de los Portugueses. Durante ellos ha sido muy numerosa y escogida la concurrencia que ha tenido la satisfacción de admirar la excelente dirección de este colegio, la esmerada educación que en él reciben las señoritas colegialas, y el gusto y perfección de las diversas labores que se hallaban espuertas en la sala destinada al efecto, de algunas de las cuales daremos noticias, sintiendo que por el gran número de ellas no nos sea posible hacerlo de todas. Un cuello imitando encaje, por la señorita doña Ignacia del Pozo; una lindísima camisola y un gorro de punto hecho por la señorita doña Vicenta Zengotita; un pañuelo primorosamente bordado con pelo imitando caracteres tipográficos por la señorita doña Rosario Lopez; una preciosa caja para guantes bordada en batista, imitando tambien litografía, por la señorita doña Joaquina Armendariz; dos bonitos pañuelos de la mano por la señorita doña Teresa Baviera; una bonita camisola bordada á realce por la señorita doña Rosario Perez; un elegante almohadon hecho con flores de realce y un pañuelo de la mano, por la señorita doña Antonia Servet; una manga perfectamente bordada á la inglesa por la señorita doña Margarita Gomez de Latorre; otra preciosa camisola por la señorita doña Luisa Cruzado; otra idem de mucho gusto por la señorita doña Sofia Casellas; un hermoso almohadon por la señorita doña Carmen Garibay; un lindo cuello de *güipure* por la señorita doña Eloisa Fernandez; unas zapatillas por la señorita doña Julia Carrillo; otras idem por la señorita doña Pilar Albacete; una preciosísima pantalla representando un pais nevado con un grupo de figuras en el centro, bordada con estambre por la señorita doña Carolina Servet; y ademas de otras muchas de este género que no recordamos, otras, que aunque de menos trabajo, no tienen menor mérito, en atención á la corta edad de las señoritas que las han ejecutado.

No queremos terminar sin hacer el debido elogio de la bonita misa compuesta por el entendidísimo profesor don José María Gonzalez, y ejecutada con toda perfección por las señoritas colegialas en el día de la Purísima Concepción, así como del *Te-Deum* que tuvimos tambien el gusto de oír aquella misma noche después de la elección de la junta.

—No comprendemos cómo los israelitas de Alemania pretenden se les permita establecerse en la patria de Pelayo. O la noticia no es cierta, ó por allá no tienen la menor de nuestros usos, *trampas* y costumbres.

Hay aqui Titos que se tragarian á Jerusalem, cuanto mas á un puñado de israelitas, que no conocen el terreno que pisan. Que se lo pregunten á los judíos de España. Aqui ya nadie presta: los buenos, amigos por las circunstancias, y los usureros porque saben que cualquier cristiano de estos tiempos se dejaria prender, encasuar, encerrar en un calabozo, pasar por las armas, antes de pagar; y muchos lo hacen por no dejar de deber, tanta es la fuerza de la costumbre.

Si algunos andan tan regocijados estos dias, esperando la resolución favorable del gobierno. «Ya son nuestros», exclaman, y no falta quien esté haciendo los preparativos necesarios para salir á recibirlos, como si se tratase de los reyes magos.

¡Ojalá esta gacetilla se leyese en Alemania! ó el Dios de Israel tocara en el corazon á los que crucificaron á Jesus Nazareno!

Dice uno de nuestros colegas de la tarde, que cierta persona muy amiga suya se ha ofrecido á redactar una larga relacion de altos empleados progresistas, cuyo primer cuidado ha sido después del triunfo de la moralidad, proveer de empleos á sus hijos, yernos, hermanos, sobrinos y testamentarios. Hasta el día, añade, nos ha remitido tan solo una nota relativa á la familia de cierto reciente ex-ministro que solo recibe del Tesoro la exigua cantidad de 18,000 duros anuales.

—Asegúrase que desde el día 1.º de enero próximo correrán los convoyes por el ferro-carril desde la estación de Madrid hasta Albacete.

—Es verdad. Nuestro reverendísimo colega el *Padre Cobos* dice muy acertadamente que hasta aqui se habia creído que lo peor que tenían los ciegos eran los ojos, pero que ahora se ha visto que tienen mucho peor la lengua.

—La real, venerable y antigua congregación del Santísimo Sacramento, establecida en la calle de Canizares, celebró ayer domingo la apertura de dicho templo después de concluida la reedificación de su fachada y demas obras que en el mismo se han ejecutado á expensas de varias personas que han contribuido con sus limosnas para tan grande y piadoso objeto. Es consolador, seguramente, en medio de los grandes esfuerzos que hace la impiedad para extinguir el sentimiento religioso, ver que este cada dia se halla mas arraigado en nuestro suelo, y que la generosidad y desprendimiento de los fieles no cesará de hacer cuantos esfuerzos está de su parte para sostener el culto divino.

—Entre las muchas funciones que se celebran el viernes á la Santísima Virgen en el misterio de la inmaculada Concepción, fue notable la que se celebró en la iglesia de Italianos, donde ofició Monseñor Franchi en cargo de negocios de S. S., y predicó el ilmo. señor don Juan Ignacio Moreno auditor de la Rota, cuya erudición y dotes oratorias tuvimos el gusto de admirar.

GACETILLA RELIGIOSA.

Cultos religiosos para el día 12.

CUARENTA HORAS en la parroquia de San Pedro, donde sigue la novena de la Purísima Concepción, predicando por la mañana don Sebastian Arenzana, y por la tarde don Gregorio Montes, precederá á la reserva una solemne procesion con el *Santisimo Sacramento*.—Tambien continua la misma novena, siendo oradores, en los Italianos, por la mañana don Juan José Moreno y por la noche don Joaquín Corral, y en la Concepción Gerónima, por la tarde don Luis Irazusta. —Prosigue la misma novena, solamente rezada, en la V. O. T. de San Francisco. —Se festeja á Nuestra Señora del Milagro en las Descalzas Reales, habiendo misa mayor á las diez con manifestación, y predicando en los ejercicios de la tarde don José Valencia. En San Millán habrá misa mayor en el altar de Nuestra Señora de Guadalupe; y en San Antonio de los Portugueses se tributará á su titular el culto acostumbrado. —La congregación del Santísimo Cristo de San Ginés da principio á los ejercicios de Adviento, que por nueve noches continuas practica en su santa bóveda; al toque de la oración se rezará el rosario, al que seguirá la lectura espiritual y meditación, después el sermón que sobre el *último fin del hombre* predicará don Eugenio Aguado, y se concluirá rezando las preeces de costumbre. —Se reza en memoria de la aparición de Nuestra Señora de Guadalupe de Méjico, con rito doble mayor y color blanco, haciéndose conmemoración del Adviento.

COTIZACION OFICIAL.

del colegio de agentes de cambios.

Titulos del 5 por 100 consolidado, 35 75 c. d.
Titulos del 3 por 100 diferido, 49 25 c. d.
Amortizable de primera, 9 20
Idem de segunda, .
Acciones del Banco de San Fernando, 100, 50 d.

ESPECTACULOS.

TEATRO DEL PRINCIPE. A las ocho de la noche. *El puente de Luchana*, drama nuevo en cinco actos, original y en verso.

TEATRO DE VARIADADES. A las ocho de la noche. *Sinfonia. La escuela de los amigos*, drama en tres actos. La estrella de Andalucía, baile.

TEATRO DEL CIRCO. A las ocho de la noche. *Sinfonia. Los diamantes de la corona*.—Baile.

ANUNCIOS.

Explicación clara y sencilla del Jubileo concedido por Nuestro Santísimo Padre Pio IX á todos los fieles, y de lo que se debe practicar para ganarle, redactada con arreglo á la Enciclica de Su Santidad y la Pastoral publicada por Emmo. y Excmo. Señor Cardenal Arzobispo de Toledo, conteniendo nueve meditaciones tomadas de las que escribió el P. Pinamonti, á fin de facilitar el ejercicio de la oración prescrita en las visitas. Un cuaderno en 16.º de 40 páginas á ocho cuartos.

METODO PARA PASAR SANTAMENTE.

el Adviento, por el célebre P. Abrillon. Un tomo en octavo de buena impresion y de mas de 400 páginas, á 6 rs., y 8 en pasta.

LAS CUARENTA AVEMARIAS DE ADVIENTO, de Santa Catalina de Bolonia, con una lámina del Nacimiento de Nuestro Señor Jesucristo, á real, y sin ella á 2 cuartos.

CANASTILLA PARA EL NIÑO DE DIOS.

nueva devoción para el tiempo de Adviento. Consiste en 14 papeletas que se reparten por suerte, teniendo en cada una el obsequio que debe de hacerse al Santo Niño. Se vende á 4 mrs. cada ejemplar.

Se venden en la libreria de Aguado, calle de Ponteños, núm. 8.

EDITOR RESPONSABLE, JOSE MARTIN DE LASA.

MADRID: IMPRENTA DE A. MARTINEZ, calle de la Colegiata, núm. 11.